



FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

NIT 890 704 763-2



RESOLUCIÓN NUMERO 016 DE 2024

(31 ENE 2024)

"Por medio de la cual se Aprueba y se Adopta el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fábrica de Licores del Tolima"

EL GERENTE GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Trabajo, profirió la Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establece en el capítulo III, Artículo 16 la necesidad de elaborar un Plan Anual de Trabajo que identifique los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades.

Que la Ley 1562 de 2012, modificó el sistema de riesgos laborales y dictó otras disposiciones en materia de salud ocupacional, estableció además que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST

Que el Decreto 1072 de 2015, establece las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, está la garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normativa nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Que el artículo 26 del Decreto 1295 de 1994 establece cinco clases de riesgo para la clasificación de empresa, así: clase I, riesgo mínimo, clase II, riesgo bajo; clase III, riesgo medio; clase IV, riesgo alto; clase V, riesgo máximo. Así mismo, el Decreto 1607 de 2002 adopta la tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales.

Que el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994 prescribe como una de las responsabilidades del Gobierno Nacional, la de expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores y de la población en general, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que los recursos con que cuente la administración deberán atender las necesidades establecidas y suministrar a los funcionarios y contratistas los elementos de protección personal, según las recomendaciones del Ministerio de Salud para la prevención del contagio.

Que en mérito de lo expuesto;



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

NIT 890 704 763-2



RESOLUCIÓN NUMERO DE 2024

(31 ENE 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fábrica de Licores del Tolima, para la vigencia 2024, cuyo texto se anexa a la presente Resolución y hace parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: El Subgerente Financiero, deberá apropiar los recursos o realizar las adiciones necesarias para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de la aplicación del presente de trabajo Anual de Seguridad y Salud de la Factoría.

ARTÍCULO TERCERO: La responsable de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Fábrica de Licores del Tolima, es la Subgerencia Administrativa.

ARTICULO CUARTO: El Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fábrica de Licores del Tolima, rige para la vigencia del año 2024.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo, se publicará siguiendo los lineamientos señalados en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 de enero de 2024

MARIA NORELLY BARRAGAN MENDEZ
Gerente General

Dto. No.0053 del 29 de enero de 2024

MARIA NORELLY BARRAGAN MENDEZ
Subgerente Administrativa

JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
Secretario General – Revisión Jurídica

ÓRGANO/PARTIDA	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																																				
		FORMATO N°:																																				
		SG-SST																																				
OBJETIVO DEL CRONOGRAMA: Implementación del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo para el año 2024.		FORMATO PLAN DE TRABAJO ANUAL - 2024															FECHA: 2024		VERSIÓN: PAGINA: 1 DE 1																			
OBJETIVOS	METAS	DOCUMENTACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA																																	
Seguimiento de los estandares mínimos de calidad, según la resolución 0312 de 2019		Evaluación del SG-SST Por medio de la resolución 0312 de 2019	Actualización del SG-SST	Actualización e implementación del SG-SST	Responsable en el SG-SST.	Formato de evaluación inicial																																
Comunicar la Política del SG-SST a los trabajadores , y actualizar según el avance de la normatividad legal vigente.		Política del SG-SST Firmada por Representante Legal	Socializar la Política del SG-SST con los colaboradores	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro de firmas de la socialización																																	
Implementar la metodología a Empresas para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados a los procesos y actividades.		Matriz de Riesgos actualizada de acuerdo a cargos y puestos de trabajo	Guía de Gestión de Riesgos	Actualización de las Matrices de Peligros, Valoración de Riesgos y Deterioración de controles.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matrices de Peligros y Valoración de Riesgos y Deterioración de controles.																																
• Identificar los peligros y valorar los riesgos presentes en las diferentes áreas, procesos y actividades antes y después de controlarlos.																																						
• Analizar las consecuencias y probabilidad antes de que los riesgos identificados se materialicen.																																						
• Priorizar los riesgos para implementar sistemas de control.																																						
Definir la metodología para identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar y comunicar al personal y demás partes interesadas, los requisitos legales aplicables al SG-SST, y los requeridos para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades, instalaciones, programas, proyectos y servicios		Matriz de Requisitos Legales actualizada de acuerdo a la actividad económica	Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	Actualización del instrumento de verificación de requisitos legales.	Gerente	Matriz de Requisitos Legales																																
Capacitación y Funcionamiento del COPASST para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.		Actas de Copasst 12 actas de reunión/ año.	Guía de Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Reuniones del copasst y seguimiento a acciones planteadas	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actas de reunión del Copasst																																
Prevenir y disminuir la ocurrencia de enfermedades laborales y/o enfermedades de origen común que puedan ser generadas por la exposición a los peligros ocupacionales contribuyendo a la calidad de vida laboral y extralaboral de todos los trabajadores.		Conocer las condiciones de salud y establecer la aptitud física y mental del 100% los trabajadores.	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	Realizar contratación y programación de Exámenes médicos ocupacionales.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo / Grupo Talento Humano	Contrato Proveedor																																
Prevenir y disminuir la ocurrencia de enfermedades laborales y/o enfermedades de origen común que puedan ser generadas por la exposición a los peligros ocupacionales contribuyendo a la calidad de vida laboral y extralaboral de todos los trabajadores.																																						
Realizar exámenes médicos ocupacionales (ingreso, egreso, periódicos, postcapacidad, valoraciones deportivas, Brigadistas).																																						
Revisar Informe de Diagnóstico de Salud de los EMO Periódicos y Ejecución de sus recomendaciones.																																						
Revisión de Conceptos médicos de Aptitud Laboral.																																						
Investigar y realizar seguimiento de casos de colaboradores que ingresan a procesos de calificación.																																						
Analizar y realizar seguimiento a casos de Ausentismo por incapacidad Médica.																																						
Realizar actividades para prevención de Ausentismo por Incapacidad Médica.																																						
Seguimiento de casos de trabajadores que se encuentren con recomendaciones médica laborales y actualización de bases de datos.																																						
Reportar información para los indicadores de enfermedad laboral.																																						
ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES																																						
Revisar y actualizar los roles y responsabilidades de todas las personas de la organización		Socializar de las responsabilidades y roles de los contratistas y funcionarios	Documento soporte	Responsabilidades en SST: (No. personas que conocen las responsabilidades en SST No. Total empleados y contratistas)*100)	Responsable en SG SST	Firma de Recibido Divulgación Responsabilidades Colaboradores - Contratistas																																
Actualización de cronograma actividades de capacitación para el año 2024		Implementación de Actividades programadas	Cronograma de actividades	Realizar actualización del cronograma de actividades de capacitación	Responsable de SG SST/Representante legal.	Cronograma actualizado para el presente año.																																
Establecer un programa de inspecciones al interior de la empresa, para que a través de la aplicación de formatos se identifiquen condiciones inseguras, que puedan generar pérdidas en los colaboradores y la infraestructura de la Fabrica de Licores del Tolima		90% de Inspecciones realizadas de acuerdo a la periodicidad del Programa de Inspecciones.	Programa de Inspecciones de Seguridad	Realizar las inspecciones de acuerdo a la periodicidad del Programa (Mensual, Bimestral, Trimestral y estaciones de emergencia . . . Trimestral: condiciones de Exámenes, Boletoines y estaciones de emergencia . . . Bimestral: condiciones de Exámenes, Boletoines y estaciones de emergencia Externas, Gabinetes).	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato de Inspecciones : (condiciones de seguridad, Boletoines y estaciones de emergencia Externas, Gabinetes)																																
Promover la salud y prevenir la enfermedad en los trabajadores.		Realizar actividades de PyP relacionadas con las cinco (5) causas principales de ausentismo por enfermedad y las condiciones de salud de los trabajadores.	Formato Ausentismo y Causas principales de Ausentismo y condiciones de salud y Programa de Vigilancia de Vigilancia Epidemiológica D.M.E., PSICO-SOCIAL, CARDIO	Definir actividades de PyP de acuerdo con los resultados y recomendaciones de los informes de diagnóstico de salud.	Medico Especialista en Salud Ocupacional / Responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato Ausentismo y Causas principales de Ausentismo y condiciones de salud y Programa de Vigilancia Epidemiológica Prevencción de D.M.E.- PSICO-SOCIAL,CARDIO																																
Definir procedimientos claros, precisos y únicos que junto con los planes de acción, permitan una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones de la empresa.		Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia *1 simulacro semestral. *Brigadas capacitadas.	Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia y Contingencias	Realizar el seguimiento de las condiciones de salud y las condiciones de trabajo.	Responsable de SG SST	Formato del simulacro																																
Reportar e investigar incidentes y accidentes de trabajo, por medio de la implementación de medidas y actividades que permitan la eliminación de las causas con el fin de evitar la repetición del mismo evento o de hechos similares.		Investigar el 100% de los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	Procedimiento para el reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.	Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	FURAT, Formato de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo																																
Identificar los efectos hacia la salud derivados de la exposición a Peligro Biológico en los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de preventión y control y desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los colaboradores.		Desarrollar actividades de Intervención que prevengan Desórdenes Osteomusculares al 100% de los trabajadores de acuerdo con los resultados de encuestas de síntomas osteomusculares realizadas en la vigencia 2020	Programa Vigilancia Epidemiológico para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos.	Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo																																
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar seguimiento a Controles de I.P.T. en Puesto de Trabajo.																																						
Realizar																																						

